

Banco Central de Cuba: Todavía no pueden operar en el país las tarjetas de Stonegate Bank



La Habana, 17 jun (RHC) El Banco Central de Cuba (BCC) reiteró que aún no está activo en la Isla el servicio de tarjetas de crédito emitidas por el banco Stonegate debido a que son necesarios ajustes financieros y legales entre Cuba y Estados Unidos en un proceso que no ha concluido.

En declaraciones a Cubadebate, un funcionario del BCC declaró que de conjunto con otras instituciones financieras cubanas, ha venido trabajando con MasterCard para comenzar a aceptar las tarjetas emitidas por los bancos norteamericanos que así lo decidan, sin embargo, hasta el momento solo el Stonegate Bank ha aceptado que sus clientes puedan operar en nuestro país, aun cuando las modificaciones a las regulaciones emitidas han eliminado esta restricción.

[La agencia AP divulgó el martes 14 de junio una nota titulada “Un banco de Florida emite la primera tarjeta de crédito para su uso en Cuba”](#), ampliamente divulgada por los medios, relacionada con nuevas tarjetas de crédito que emitiría el Stonegate Bank de Estados Unidos para que sus clientes las puedan utilizar en Cuba.

En marzo de 2015 MasterCard se pronunció a favor de operar tarjetas de esa marca emitidas por bancos de Estados Unidos en Cuba. Luego de la decisión se iniciaron conversaciones para encontrar una vía para procesar esas transacciones a través de un tercer banco, **pues aún no era posible la conexión directa a este proveedor en razón de las propias leyes que hoy están vigentes relacionadas con el bloqueo hacia nuestro país.**

No obstante, como ya existía un servicio para el uso de tarjetas MasterCard emitidas por bancos de otros países a través de los terminales de puntos de venta (POS), se comenzó la aceptación en la red de comercios y bancos donde estaba habilitado el mismo. Esta red se ha venido expandiendo en todo el país y está previsto continuar incrementando gradualmente la cantidad de equipos y su eficiencia, para lo cual se cuenta con los recursos fundamentales.

Con anterioridad Stonegate Bank ya había notificado un grupo de tarjetas para que se le permitiera su funcionamiento en Cuba y el pasado 1ro de junio notificó la inclusión de las nuevas tarjetas a que hace mención el artículo, las que están habilitadas para su funcionamiento en las terminales de puntos de venta (POS).

Cuba nunca ha prohibido la extracción de efectivo en los cajeros automáticos con tarjetas de las marcas internacionales con las que se tienen acuerdos de relación, aclara el Banco Central de Cuba.

Las pruebas técnicas con estas nuevas tarjetas en la red de cajeros automáticos se realizaron en coordinación con MasterCard y el Stonegate Bank, para comprobar su funcionamiento. **No obstante, se alertó que aún faltaban aspectos financieros y legales que ajustar con el proveedor que brinda el servicio de intermediación para conectar a la red de MasterCard, por lo que en junio de 2016 no sería posible dar curso a estas operaciones por esta vía.**

“Esto aclara la aseveración expresada en el artículo en relación con que Cuba ha cortado este servicio en tanto el mismo nunca ha estado disponible”, afirma la fuente.

El Banco Central de Cuba aseguró que “se continúa trabajando de conjunto con MasterCard y con los demás entes que intervienen en esta operación, para brindar el servicio en la red de cajeros automáticos a las tarjetas de Stonegate Bank y a todas aquellas que los bancos de Estados Unidos permitan a sus clientes utilizar en Cuba en el menor tiempo posible y así contribuir a ofrecer un mejor servicio a los visitantes”.

(Con información de Cubadebate)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/97231-banco-central-de-cuba-todavia-no-pueden-operar-en-el-pais-las-tarjetas-de-stonegate-bank>



Radio Habana Cuba